

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE  
SENTENCIAS

Medellín, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

<b>RADICADO</b>	05001310301120180061800
<b>PROCESO</b>	Ejecutivo
<b>DEMANDANTE</b>	BANCOLOMBIA S.A.
<b>DEMANDADO</b>	CREACIONES P&G SAS Y OTROS
<b>PROVIDENCIA</b>	Auto 706V
<b>DECISIÓN</b>	Agrega despacho comisorio – requiere juzgado

Se ordena agregar despacho comisorio No. 0144 del 19 de septiembre de 2019 auxiliado según consta en el oficio No. 3136 de fecha 7 de diciembre de 2020 sin la respectiva acta de la diligencia realizada por el Juzgado Doce Civil Municipal de Manizales Caldas.

En consecuencia, se requiere al citado Despacho a fin de que procedan remitir el acta de diligencia de secuestro que realizaron al inmueble identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 100-42497 de propiedad de la codemandada MARITZA Grajales Valero.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO**  
**JUEZ (firmado digitalmente)**

4-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 202143
. Fijado a las 8:00 a.m.
_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria